

SUSCRICION.

En Madrid: Librerías de Viana, de Paz, frente á San Felipe el Real; Viñuales, frente al buzón de Correos; y en la Redaccion. En las Provincias: en las Administraciones de Correos y principales librerías.

El Hablador.

PRECIO.
Madrid: Un mes, 10
Provincias, Administración de Correos: Un mes, 12
Tres id. 36
Seis id. 70
La redaccion está en la calle de las Huertas número 9, cuarto principal, donde se venden los números sueltos.

ISABEL SEGUNDA.

CONSTITUCION DE 1837.

REINA GOBERNADORA.

MADRID. SÁBADO 23 DE DICIEMBRE DE 1837.

Los señores suscritores de las provincias cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovar con oportunidad si no quieren sufrir atraso en el recibo de *El Hablador*.

Las reclamaciones y correspondencia no se admiten si no vienen francas de porte, exceptuando el caso en que contengan noticias de sucesos de público interes.

ESPOSICION

DEL SEÑOR CALATRAYA.

(Continúa el artículo inserto en nuestro número de ayer.)

Igualmente bajo la Constitucion que bajo el estatuto; igualmente bajo cada uno de los ministerios que ha habido entre nosotros, la constante y decidida resolucion de aquel monarca se ha manifestado siempre hasta ahora la de no enviar tropas francesas á la península bajo ninguna forma ni denominacion (1); ni auxiliarnos con recursos pecuniarios, si bien siempre se ha mostrado dispuesto á favorecer en lo demás la causa de la Reina, dando algunas pruebas de ello lo mismo á unos ministerios que á otros, y acaso mayores en tiempo de los que se ha dicho que eran por mirados en el palacio de las Tuilerías. Recien celebrada la cuádruple alianza, el ministro francés conde de Rigny en 16 de julio de 1834, cuidaba de hacer al embajador de su nacion en España la advertencia siguiente: "Importa que vd. por su lado se dedique á precaver que el gabinete de Madrid forme esperanzas que no estaría en nuestra mano realizar; y añado que debe en poner el mayor cuidado, no solo en recusar toda peticion que se lezare á hacerle sobre intervencion efectiva por nuestra parte, sino tambien en impedir, si es posible, que ni aun la idea de ello se ocurra al ministerio español." Posteriormente otro ministro de aquel país, el duque de Broglie en despacho de 23 de enero de 1836 decía al mismo embajador: "Intervencion armada y socorros pecuniarios, son dos puntos respecto á los cuales

declaro francamente que el gabinete de Madrid no debe esperar nada del gobierno francés, porque sería imposible para nosotros acceder á ninguna de estas peticiones." (Discurso de Mr. Guizot en la cámara de diputados, sesion de 16 de enero último, *Journal des Debats* de 17 id.) Y á fines del propio año el rey mismo dijo á las cámaras francesas, aludiendo á la disolucion del cuerpo reunido en Pau: "Apláudome de haber preservado á la Francia de sacrificios, cuya estension no acertariamos á medir, y de las incalculables consecuencias de toda intervencion armada en los negocios interiores de la Peninsula. Francia reserva la sangre de sus hijos para su causa propia, y cuando se vea reducida á la dolorosa necesidad de llamarlos á derramarla en su defensa, entonces los soldados franceses no marchan al combate sino bajo nuestra gloriosa bandera." (Moniteur de 28 de diciembre).

»He aqui porque se nos negó la cooperacion pedida en 1835 y la traslimitacion propuesta en marzo del siguiente año nombres que el gobierno francés ha mirado y mira como equivalentes al de intervencion; he aqui la política fija que despues prevaleció sobre la opinion de Mr. Thiers y de algunos de sus colegas, y sobre todos sus generosos esfuerzos para auxiliarnos con algunas tropas y recursos: ¿puede ocultarse la constancia de esta política á la ilustracion del señor Martinez de la Rosa?

»Ha supuesto tambien S. E. que despues de haber sido Mr. Thiers reemplazado por el conde Molé en el ministerio, creyó el gobierno español que el tratado de la cuádruple alianza se ceñía á cubrir las entradas de la frontera; y el francés, prevaleciéndose de esto, dijo: no estamos obligados á mas, de manera que entonces se iba á verificar que el tratado quedase reducido á una especie de convenio para impedir el contrabando. Cito como prueba, leyéndolo en todo ó parte, lo que dije en las Cortes el día 6 de diciembre, y añadió que entonces el Ministerio de que formé parte, convenía en que la obligacion estipulada habia sido la de guardar la frontera, y que el gobierno francés no habia estado obligado á mas. El gabinete francés se aprovechó y dijo: cómo se nos reconoce estando nuestras obligaciones cumplidas, y la prueba es que el mismo Ministerio español así lo dice. Esta añadió el señor Diputado, fue la respuesta que dió á todos los que abogaban por la causa de España. (Español de 2 del corriente). Asi

me ha presentado al público bajo el odioso aspecto de un Ministro que por habeo hablado desatinadamente y contra el interes de la Nacion y de la Reina, ha dadr lugar á que se prevalezga de ello el gobierno francés para negar una obligacion de prestarnos su auxilio; pero por fortuna mia hay en estas espresiones de S. E. casi tantas inexactitudes como palabras.

»No sé qué es lo que el señor Martinez de la Rosa leyó como discurso mio, porque no citó el papel de donde lo tomaba; pero cualquiera que fuese la version que leyó, no es verdad que yo haya dicho ni que el Ministerio á cuyo frente me hallé hubiese creído nunca que el tratado se ceñía á cubrir las entradas de la frontera. No es verdad que aquel gobierno se haya prevalido hasta ahora de ninguna espresion mia para decir que no está obligado á mas, ni que haya dicho que así lo declaró el mismo Ministerio español, ni que haya dado tal respuesta á los que abogaban por la causa de España. Y si bien he dicho que todavia, como así es, no estaba hecho el acuerdo ó convenio que por el artículo 4.º del tratado de 22 de abril se requiere para determinar lo que la Francia deba hacer en el caso de ser necesaria su cooperacion, no es verdad tampoco que en ningun otro sentido haya convenido nunca aquel Ministerio en que el gobierno francés no habia estado obligado á mas que lo dicho; antes bien de lo mismo que espresé se deduce muy claramente que yo reconocia, como reconozco, en aquel gobierno una obligacion de hacer lo que así se determine en su caso por tal convenio ó acuerdo.

»Lo que respecto al alcance del tratado hemos creído siempre mis colegas y yo desde que entramos en el ministerio, consignado está en varios documentos, uno de ellos el despacho que con fecha de 28 de agosto dirigi á algunos de nuestros agents diplomáticos, citado y citado en la Memoria que lei á las Cortes el 25 de octubre siguiente, y que despues ha sido impresa. En las páginas 18 y 19 de la misma, se puede ver que en aquel despacho se declaró esplicitamente entre otras cosas, que el gobierno de S. M. contaba mucho con la inalterable fidelidad, constancia y patriotismo de los españoles, aunque se proponia emplear para la terminacion de la guerra todos los recursos nacionales, no tenía la presuncion de creer que con ellos solos, atendida el estado en que habia quedado nuestro ejército, y lo eshausto que se hallaba el era-

(1) No se opone á esto el que haya venido la legion argentina, porque enaí está autorizada para pasar al servicio de España.

rio, pudiese terminarla tan pronto como necesitaba España y convenia á la Europa; que por tanto deseaba y necesitaba para ello la cooperacion y ayuda de sus aliados, con solo el objeto del tratado existente y con arreglo á este mismo; pero que si bien agradecería, como agradecia, con el mas vivo reconocimiento el auxilio que por ellos se le habia prestado y prestase para dicho fin, y en conformidad á aquel convenio, no queria ni querria nunca nada que la independencia y el honor nacional no permitiesen, etc. Juzguese en vista de esto si es verdad que aquel ministerio creyese lo que le atribuye el señor Martinez de la Rosa.

(Se continuará.)

Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca de una esposicion que corre impresa, suscrita por el señor don Antonio Ramirez de Arellano, Diputado electo por la provincia de Córdoba (cuyas actas han sido probadas) acerca de la ilegal y maliciosa oposicion que le hace el regente de la Audiencia de Sevilla á la aprobacion de sus poderes. Los fundamentos y razones espuestas en dicha representacion nos parecen que harán sensacion en los señores Diputados, quienes resolverán pronto é imparcialmente la cuestion, no privando á la Nacion en estas circunstancias de uno de sus mas celosos representantes.

De Toledo fecha 15.--El 15 en la madrugada la faccion de Santiago Carrasco y la de Meliton Arellano, segun se dice, invadieron el pueblo de Domingo Perez sin ninguna resistencia, se llevaron armas, municiones, caballos y cebada, robando tambien bastantes casas. Después atacaron á la villa de Otero, pero habiéndoles hecho fuego y una tenaz resistencia, abandonaron sus posiciones y se dirigieron hacia el Casar de Escalona, dejando tres caballos y algunos efectos en poder de los milicianos de Otero. El número de los rebeldes es de 100 á 130 con bastantes lanzas, segun dicen los vecinos de Domingo Perez.

-De Caspe con fecha 18.--La faccion que bloquea á Gandesa, permanece muy sosegada como siempre: sus heroicos defensores carecen ya de viveres, y al fin no se lo que harán al ver la falta de proteccion y el desprecio con que se les mira.

En Beceyts se hallan como 600 prisioneros nuestros, con tres compañías de facciosos que los custodian: tan miserables se encuentran y tan mal trato reciben de los caribes que todos los dias mueren de 10 á 20 ¡Dios Santo! y se permite que tan leales defensores de la libertad mueran y mueran entre los horrores de la miseria y el hambre! ¡Infelices! aun viendo el abandono con que se les mira, permiten dejarse morir antes que tomar partido con el pretendiente y faltar á sus juramentos!... Tres facciosos de los mismos que les guardan y se nos han presentado ayer, han dado estas tristes noticias, y aseguran que á poco que se

persiguiera á aquellos tres compañías se irian á todas sus casas y abandonarían á los prisioneros.

La faccion, en efecto, sabemos por buenos conductos que esta muy disgustada, pero nuestros generales no se mueven. Ora paseand entre Valencia, Castellon y Murviedro; Espiritero entre Pamplona, ogroño é inmediaciones; y veer descansando en Barcelona. Mientras tanto los caribes cometiend en todas p rtes asesinatos, robos, incendios y tropelias.

Anteayer nos aprisionaron los facciosos dos compañeros nacionales de esta: han sacado por su rescate 2 0 duros, y mil gracias porque no los han asesinado como acostubran. Ya no podemos salir de los portales, pues en cualquier punto tenemos canalla.

De Alcañiz fecha 18: Ya tenemos por aqui al insigne Cabrera con bastante fuerza en las inmediaciones de Muesa con el objeto de atacar, segun noticias, la columna de Abecia. Nuestros puntos fortificados de esta parte están con poca guarnicion, en términos que los nacionales de esta ciudad entramos de guardia sin mas descanso que dos noches, y hay soldado que lleva con resignacion el estar dos ó tres noches de planton, en términos que jamas ha estado peor este partido, y el Esmo señor general Ora con casi todo el ejército en el reino de Valencia. Seria conveniente que esta noticia llegara conocimiento del señor ministro de la Guerra para que no ignore el mal estado en que se halla esta ó Aragon, pues los facciosos son dueños de todos los pueblos, excepto los fortificados, de los cuales no puede salir un solo soldado á perseguir la canalla.

-De Burgos con fecha 19: Segun noticias que acabamos de recibir, don Carlos se ha movido ya para penetrar en las Castillas con 18 batallones de infanteria y 800 caballos. Aunque toda esta fuerza no ascenderá á mas que á unos nueve á diez mil hombres, pueden ser suficientes para causar una alarma general y poner en consternacion á los pueblos y causar daños que no podrán repararse tan facilmente, si el gobierno no toma inmediatamente y con la energia que corresponde las medidas necesarias para impedir esta proyectada incursion!

-Dicen de Logroño con fecha 18 del corriente: Como le dije á vd. en mi anterior el coronel Zubano se dirigió la noche del 14 hacia la Rioja Alavesa donde al siguiente dia logró batir la faccion del 2.º y 3.º batallon de Alava mandados por el cabecilla Bocanegra y la partida del rebelde Calceira, que en número de mas 200 hombres se les obligó á encerrarse en la iglesia y casa fuerte del pueblo de Leza.

Este pais está entusiasmado con tan insigne jefe, y no se oyen mas que elogios á su comportamiento.

Tambien incluyo á V. impresa la lacónica proclama ó allocucion que ha dirigido á sus soldados el patriota Zurbano con motivo de la accion referida.

El Pretendiente sigue organizando sus batallones, y por fin se ha determinado dirigirse á Durango acompañado del 5.º batallon de Alava y una compañía de guardias de corps con otra de alabarderos, sin que nunca permita se le aparten de su

lado tres ó cuatro batallones y tres escuadrones de caballeria todos castellanos.

Ayer se presentaron en esta tres facciosos y hoy lo han hecho dos; ellos nos esplican el disgusto de Bocanegra y comparsa por la zurra que les acaba de dar Zurbano.

La faccion de la Sierra que se pueda calcular en número de 1500 hombres dividida en varias bandas, creemos será en breve perseguida por Zurbano y es probable les aplaque luego el orgullo.

Me acaban de asegurar de un modo indubitable, que el cabecilla Calceira que fué herido en la batalla, ha muerto en Ribas y ha sido enterrado á las tres de la tarde en Montoria segun dejó encargado antes de morir.

Leemos en el Español de hoy lo siguiente:

San Juan de Luz 15 de diciembre.-- El cachemarin frances de que les hablé en la mia da ayer, está ya libre en el puerto de Socoa; y aunque antes lo sabia, lo sé ahora á no poder dudarlo, que estaba cargado de vestuario para la faccion.

Se asegura que el vapor francés que está de estacion en Pasages paso á San Sebastian y solicitó que pusieran en libertad al tal cachemarin mas bien por insultos que con razones, y lo cierto es que aunque se gan todos la presa era buena, el cachemarin está en libertad; y de este modo quieren obtener la paz y tener aliados que no respeten y ayuden! Siquiera cuando estas, mos en regla y asistidos de clara razon no debiamos tener energia para mantenernos en nuestro derecho con dignidad, despreciando las amenazas de los subalternos de otras naciones! Es imposible que por estas bajezas obtengamos nada de bueno; y cuando precisamente esta nos manifestando en nuestra misma casa, no solo energia, sino hasta crueldad, prescindiendo de lo que haya habido en el o de justo, de arbitrio ó de espíritu de partido, é ilegalidad en las formas, pues segun el mismo manifesto del general en jefe, hubo aun ausentes condenados á muerte. Es menester que tengamos justicia, pero justicia recta y asistida de razon, y no justicia de parcialidades que se doble á las exigencias de los potentados nacionales ni estrangeros: de lo contrario los partidos y las reacciones tendrán los mismos resultados que siempre.

-De Santander fecha 15.--En pocos dias han interceptado los facciosos cinco correos desde aqui á Burgos.

Corren voces de que se hallan á la vista de Villarcayo 10 batallones rebeldes, y se dice hoy que se ha internado, habiendo tenido que retirarse el señor Iriarte á Medina de Pomar mediante hallarse con pocas fuerzas. Se añade que estan en Encinillas, 10 leguas de aqui.

El cabecilla faccioso Igual se presentó la madrugada del 13 en Meruelo, cuyas casas fué recorriendo y logró apoderarse de 20 soldados y un oficial del provincial de Granada que estaban alli de guarnicion alojados á dos.

ACTOS OFICIALES.

Partes.

El general en jefe de los ejércitos reunidos conde Luchana con fecha 16 del actual desde su cuartel general de Logroño dice, refiriéndose al comandante general de los valles pronunciados de Navarra, que habiendo hecho movimiento para ponerse en comunicacion mas inmediata con las tropas, y poder hostilizar y observar mas de cerca las del enemigo, supo que este trataba de envolverle en su posicion del pueblo de Aria, lo que le obligó á replegarse sobre el puente de Arike, en el que sostuvo el 3 una empeñada accion, cuyo resultado fue rechazar á los rebeldes con pérdida de 12 muertos y 60 heridos, sin que por nuestra parte haya habido mas desgracia que dos soldados muertos, un oficial y 19 de tropa heridos.

El conde recomienda á varios individuos, y queda en remitir una propuesta de recompensas en favor de los que mas se hayau hecho acreedores á ellas.

--El 2.º cabo de Castilla la Vieja con fecha 18 del corriente dá parte de una accion sostenida por el capitán del provincial de Plasencia don Antonio Sanabria contra el cabecilla Blanco en el pueblo de Ura, habiéndole hecho un prisionero y matádole 5 hombres.

--El mismo 2.º cabo de Castilla con fecha 20 manifiesta que el comandante general de Leon ha esterminado las gavillas que vagaban por su distrito, y dado muerte al cabecilla don Atanasio Fernandez, puñado del Rojo Valderas.

Correo de hoy.

Solo hemos recibido los periódicos de Valencia, Cataluña, Almería, Cartagena y sus carreras, Aragon y esta feta de Francia. Las noticias de mas interes que hemos leído en ellos, las extraetamos á continuacion.

--Ayer digimos á nuestros lectores que la guarnicion de Zaragoza se hallaba sobre las armas. El correo de hoy que alcanza hasta el 21 nos da los detalles siguientes.

Dia 19.

Cabrera con 9 batallones y 400 caballos se hallaba en el comun de Huesa. Le observa la columna de Avecia con 2500 infantes y 160 caballos. En este dia la faccion adelantó hasta la Puebla de Alorton.

Dia 20.

Una abanzada facciosa se ha tirado con otra nuestra en la cartuja

(una legua de esta ciudad.) Los enemigos se han llevado dos rebaños de ganado de las praderas de la misma.

ULTIMA HORA.

El orden ha sido admirable: no se ha oido una voz, corren las calles y van á sus diligencias hombres de todos colores y opiniones; si bien en cuanto á opiniones parece que solo haya una. En fin Zaragoza es hoy Zaragoza; es decir el pueblo heroico y generoso del siglo.

--Capitanía general de Aragon.-- E. M.--S. C.

Por las últimas noticias recibidas aparece que los enemigos que con toda su fuerza reunida pernoctaron en Valmadrid y Torrecilla, han salido en el dia de hoy en direccion al Burgo donde se hallaban al mediodia continuando su marcha por el camino de Fuentes; nuestra brigada está en observacion de sus movimientos.

Lo que de orden del señor brigadier comandante general interino se hace saber al público y guarnicion para su conocimiento.

VALENCIA 19 de diciembre.

Las brigadas del ejército del Centro se hallan en direccion de Segorbe. La de Fernandez continúa en Liria. En la Plana han aparecido algunas facciones al alejarse nuestras tropas.

--Tallada sigue en Cleva, habiendo hecho replegar á aquel punto los destacamentos que tenia en Pedralba Villar y Casinos. Ha hecho venir todos los sastres de los contornos y aun de Aragon, para coser vestuarios.

--El cabecilla Lopez recorriendo el terreno de Cestalgat á Chulilla, Bu garra y pueblos inmediatos.

BARCELONA 13 de diciembre.

Por un parte del Gobernador de la Seo de Urgel del cual se deduce: que habiendo sabido este que del pueblo del Arfa habian salido para Andorra 200 facciosos y 12 caballos, hizo salir alguna fuerza en su persecucion la que habiéndoles alcanzado les causó la perdida de 3 muertos, un prisionero y cuatro armamentos. Por nuestra parte solo hemos tenido un herido.

GRATALLOS 4 de diciembre.

Seiscientos enemigos mandados por su caudillo Tell, atacaron esta villa, que se defendió con el mayer heroismo, rechazando su impetu hasta tres veces, agugereando las casas del arrabal para sin ser vistos, sorprender las primeras fortificaciones de la villa, pero los indecibles esfuerzos de la benemérita Guardia Nacional, frustraron su arrojo y les obligaron á desistir de nuevos ataques despues de ca-

torce horas de fuego. En su retirada los enemigos pegaron fuego á veinte y cuatro casas de los arrabales despues de haber robado todos los frutos y de haber cometido toda clase de horrores. Los enemigos han tenido una pérdida de 7 muertos y 36 heridos, sin haber habido la mas minima desgracia por nuestra parte.

--El comandante de armas de Belmunt: En el dia de ayer fue atacado este punto por dos batallones enemigos mandados por Magin Soler, los que al ver la decision del puñado de valientes que lo defendian, se retiraron dejando un muerto y cuatro heridos.

--El alcalde de Moya: En las inmediaciones de este pueblo habia una partida de facciosos haciendo las exacciones de costumbre: la fuerza movilizada de que dispuse en el momento, me fue de una utilidad conocida, pues con ella hice cuatro muertos á los enemigos sin tener por nuestra parte la mas minima pérdida.

Grabladurias.

CHISME

Que podrá ser verdad, ó podrá ser mentira. --Un gefe político. --Una música. --La Observandilla. --La Deposition, y otras varias cosas.

Por el año de Gracia de 1836, cuando maneja el tridente de España el señor don Antonio Alcalá Galiano como Ministro acuático, aconteció que en la muy fértil ciudad de Córdoba, dispuso el señor gefe político ó gobernador civil como entonces se llamaba, que la banda militar de la Milicia Nacional, diese una música á la recién llegada señora doña..... de la Observandilla (el nombre se nos ha olvidado: en cuanto al apellido no respodemos de la exactitud).

Los gefes y oficiales no tuvieron á bien que sus músicos pasaran la noche echando aire fuera, y les prohibieron acceder á los deseos del gobernador civil. Este se indignó como era de esperar; pero ni por esas: suplicó, y tampoco quisieron atenderle: úlmamente, para evitar contestaciones desagradables, los oficiales se fueron con la música á otra parte; es decir, que ellos, como verdaderos paganos, corrieron toda la ciudad haciendo crujir el parche y sonar el tamboron.

Madama pasó toda la noche asomada á la ventana, á riesgo de coger una pulmonia esperando la serenata, que no llegó: y resuelta á vengarse de semejante injuria, diz que escribió una lastimosa carta al poderoso Neptuno, quien inmediatamente

puso en juego todos sus tritones, para castigar á los ofensores de la menesterosa doncella.

A vuelta de correo, fue depuesto el gobernador civil, con lo que, si no quedó satisfecha la vindicta pública, se esponjó al menos el amor propio de la Nereida, y desahogó su justa cólera el mas grande de los marinos.

Moraleja. "Las gefaturas políticas estan á prueba de músicas en obsequio de las señoras ministras."

--- El señor conde de Ofalia ha aceptado (dicen) el Ministerio, con repugnancia. Cuento al canto. Prendió un alcalde de monterilla, á un zapatero de viejo, porque lo encontró durmiendo en la calle á media noche, y le iba diciendo, mientras lo conducia á la cárcel. =Yo le haré á vd. dormir en un calabozo. =Eso no será, respondia el zapatero. =¿Con qué no será? pues que ¿no tengo yo poder para ello? =Lo que es para meterme en el calabozo, sí, pero para hacerme dormir, como á mi no me dé la gana..... NA-RANJAS.

--- Me he visto precisado á aceptar este cargo, contra mi voluntad, decia el prior de carmelitas calzados, (en el tiempo que los habia), á un señor obispo un dia de visita. Su ilustrisima, que era un poco taimado le preguntó: Reverendísimo padre ¿tiene vuestra paternidad tia? --¿Por qué ilustrisimo señor? --Porque puede vuestra paternidad ir á contárselo á ella.

--- Al órden, al órden. Risas. -- Varias voces. -- El señor conde de Toreno: Siento no tener la fortuna de agrandar al señor Presidente. -- Varios Diputados piden la palabra. -- Confusion. -- Campanillazos. -- Que se retire la proposicion, que si, que no: oh!! oh!! oh!! ooh!! -- Congreso de señores Diputados: cuestion de órden.

--- D. Domingo está ahora por la intervencion: raxon suficiente para que no sea necesaria.

--- Dice un periódico moderado-energético, que los carlistas se preparan á otra incursion en las Castillas, apesar de lamal parados que quediron de la pasada. Sin duda, que como lo último que nos sucede es lo que tenemos mas presente, los carlistas se atenderán á la activa persecucion que sufrieron, y por eso volverán.

--- Hoy anuncia la Gaceta, el ensayo obre las aguas. Aviso al señor Ministro de Marina.

--- ¿Sabes porque no ha salido el general? decia ayer un Nacional en la Puerta del Sol, á otro de la misma clase. -- No habrá salido, por que tenia poca confianza en el Gobernador: ya tiene otro á su gusto, y ahora verán los charlatanes cómo sale y acredita su bravura. -- No seas tonto, replicó el otro: el general acaba de ver, que para adelantar en su carrera, no necesita esponerse á las balas.

--- El Mundo anuncia por noticias de personas fidedignas y bien informadas, cuales son los planes de los carlistas. -- Cada cual trata de lo que mata.

--- Nosotrs sabemos que los soldados no se forman en una semana, que los almacenes no son obra de un dia, y las fortificaciones no se improvisan. Asi se explica uno de los enemigos del alma, porque mandan sus amigos: si fueran Ministros los por él llamados anarquistas, á buen seguro que se pedirian soldados, almacenes y fortificaciones en cinco minutos, y sino se diria: dilapidacion! robo! escándalo!

--- Estamos deseando que haya diario oficial de las sesiones de cortes, para saber a punto fijo lo que hayan dicho los Diputados y Senadores, porque ahora oye uno una cosa, y va luego estampada otra.

--- A un reciente teniente general, se le va á conferir el mando de los regimientos de Pabán, estacionados en la plaza de la Constitucion, por hallarse estas fuerzas organizadas segun la cuerda de S. E.

--- Paz, (pabos), Orden, (ojaldres) Justicia, (jalea). Que lo traigan todo á casa. Discurso del señor don Francisco Martinez de la Rosa en las sesiones de los dias 1.º y 4 del corriente.

--- Como mañana es dia festivo, nos despedimos de nuestros lectores dándoles noticia exacta del estado de nuestros asuntos.

--- Paz. -- No llegan los correos de Andalucía. -- Orden. -- Continuan los robos. -- Justicia. -- Se han aprobado las actas de Cádiz. -- Paz. -- Sigue la subida del pan. -- Orden. Continúa fijada la tablilla. -- Justicia. -- El señor Castro ministro del ramo. -- Paz. -- Morella está en peligro de caer en poder de los facciosos. -- Orden. -- El Mundo se publica todavia. -- Justicia. -- Dios clara.

CORTES.

SENADO.

Sesion de hoy 23 de diciembre. Se abrió á la una, y se aprobó el acta de la sesion de ayer. Se dió cuenta de un oficio del señor mi-

nistro de Gracia y Justicia, en el que comunica al Senado, que S. M. se ha servido mandar, que las propuestas que su Gobierno haga á las Cortes, se presenten bajo la fórmula de proyecto de ley.

Procedióse á la orden del dia. La comision encargada de la revision de actas dió cuenta de dos dicámenes, de los que resultó ser admitido el señor Chacon como Senador por la provincia de Murcia, y quedar enterado el Senado de que don Baltasar Todar, Senador electo por la provincia de Tarragona no reune la renta que la ley requiere en los señores Senadores.

Se suspendió esta discusion á las tres y media hora en que se levantó la sesion.

CONGRESO.

Sesion de hoy 23 de diciembre.

Se abrió á la una, y leida el acta de la sesion de ayer fue aprobada.

Se leyó la lista de las instancias presentadas en esta semana, que se remiten al Gobierno por no ser de resolucion del Congreso.

Pasó á una comision especial un proyecto de ley que remitia el señor Ministro de Hacienda, como ampliacion á la ley del último enero.

Pasó al Gobierno una esposicion de don José María Lopez de Pedrajas en que pedia que, habiendo acordado las Cortes anteriores que se tuviera presente una instancia suya, en queja de los empleados del Crédito público, se sirviese mandar el Congreso que se lleve á efecto el acuerdo hecho sobre este particular.

Se dió cuenta de otra esposicion de don Lorenzo Moratinos y en que manifestaba que si bien es cierto que poseia un patronato de familia, tambien lo es que le renunció, y que era administrador de rentas decimales, y no provinciales, por lo que cree que se halla en el caso de los articulos 23 de la Constitucion y 57 de la ley electoral, y pide se le admita en el Congreso.

El señor Benavides manifestó, que la mesa duda en la pregunta que debia hacer.

El señor Camaleño espuso que debia pasar á la comision de poderes porque se habia resuelto la ilegalidad de este Diputado sin haberse presentado.

El señor Secretario Ompañera, despues de referir detenidamente los antecedentes de este negocio, se esforzó en probar que no debia ser admitido.

Hablaron varios señores sobre el negocio y últimamente se decidió que pasase la esposicion á una comision.

El señor Sancho manifestó que antes de entrar en el fondo del dictamen se debia decidir si los ministros debían estar sujetos á reeleccion, y añadió que en su concepto debían estar exentos de esta resolucion, pues la constitucion no dice nada sobre el particular, y la conveniencia publica lo exige.

Hablan sobre el referido dictamen otros señores Diputados y por último se suspendió esta discusion y se levantó la sesion citando para el miércoles.

Eran las cuatro y media.

Editor responsable. -- A. GRANADOS. Imprenta del LABLADOR.